

Absueltos los sindicalistas a los que pedían 2 años de cárcel

ROJO Y NEGRO :: 18/04/2009

Nicolás Sguiglia (CGT) y Javier Toret (SOC-SAT) son absueltos de la acusación de robo con intimidación por la que les pedían 2 años de cárcel por una acción en mercados PLUS.

La acción tuvo lugar en 2006 y en ella se expropiaron tres carros de la compra. El motivo de la protesta era el despido improcedente de una trabajadora que pedía un horario fijo para compatibilizar su vida laboral y familiar. El 29 de Abril de 2006 más de un centenar de precarios-as irrumpieron con disfraces en el Supermercado Plus de la calle Arroyo de Sevilla. Junto a ellos se presentó la Virgen de la Precariedad.

Durante casi una hora, los precarios-as bloquearon de forma festiva las cajas del supermercado, cantaron consignas, reivindicaron derechos laborales y sociales para todos y finalmente expropiaron los tres carros de la compra cargados con productos básicos. La protesta tuvo un alto carácter simbólico y transcurrió de forma pacífica con una buena carga de ironía y siempre respetando a los/as trabajadores/as del supermercado y los/as clientes/as del mismo que de hecho se sumaron a la protesta. La acción se enmarcaba dentro del programa de actividades de la convocatoria del MayDay: 1º de Mayo de los precarios que movilizó a figuras del trabajo precario y sin derechos: migrantes, trabajadores temporales, con contratos atípicos o sin contrato, etc.

Nicolás Sguiglia y Javier Toret ejercieron sus funciones como representantes sindicales (de CGT y SOC-SAT respectivamente) y mediaron ante la empresa intentando en todo momento llegar a un acuerdo y remarcando el carácter pacífico de la protesta. El encargado del supermercado los señaló ante la policía como responsables de la acción y la fiscalía solicitó 2 años de prisión por un delito de "robo con intimidación", acusación que hoy ha sido retirada.

Distintas organizaciones sociales, sindicales y políticas habían puesto en marcha una campaña pidiendo la absolución de estas dos personas y denunciando la creciente criminalización de la acción social y sindical.

A pesar de la alegría por el resultado de este juicio, muchas son las causas abiertas contra sindicalistas y activistas sociales. Para tratar de reunir fuerzas contra la creciente represión de la disidencia desde hoy hasta el domingo se celebra en Sevilla la "II Asamblea Estatal contra la Represión y por las Libertades en Sevilla - Defender nuestros derechos no es delito"

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/absueltos-los-sindicalistas-a-los-que-pe